|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/24/5 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha:  2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimocuarta sesión**

**Ginebra, 18 a 22 de noviembre de 2019**

INFORME RELATIVO A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL (PI) Y DESARROLLO: CÓMO BENEFICIARSE DEL SISTEMA DE PI (20 DE MAYO DE 2019)

*preparado por la Secretaría*

1. El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual decidió, en su vigesimosegunda sesión, sobre la base de una propuesta presentada por el Grupo Africano, lo siguiente:

“convocar tres conferencias internacionales bienales sobre PI y Desarrollo, que serán consecutivas y tendrán un día de duración, empezando con el primer día de la 23.ª sesión del CDIP bajo el tema ‘Cómo beneficiarse del sistema de PI’. Los temas de la segunda y tercera conferencias estarán sujetos al acuerdo de los Estados miembros. El Comité encargó a la Secretaría la aplicación de la decisión sobre la base de los principios de equilibrio y equidad, que se aplicarán también a la selección de los oradores y al formato.”[[1]](#footnote-2)

1. En consecuencia, la primera de estas conferencias bienales titulada “Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo: Cómo beneficiarse del sistema de PI” se celebró el 20 de mayo de 2019 en la sede de la OMPI en Ginebra.
2. El acto estaba abierto a la participación de Estados miembros, organizaciones intergubernamentales (OIG), organizaciones no gubernamentales (ONG), miembros del mundo académico y la sociedad civil. También ofrecía la opción de seguir las deliberaciones en directo a través de la difusión por Internet.
3. Los idiomas de trabajo fueron el español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, con interpretación simultánea durante toda la reunión.
4. El Sr. Francis Gurry, director general de la OMPI, inauguró la Conferencia, y a continuación pronunció unas observaciones introductorias S.E. el Sr. Hasan Kleib, embajador y representante permanente de la República de Indonesia ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra y presidente del CDIP. También se dirigió al público un dignatario de alto nivel, el Sr. Triawan Munaf, presidente de la Agencia Nacional de Economía Creativa de la República de Indonesia.
5. Su Excelencia la Sra. Amina C. Mohamed, ministra de Deporte, Cultura y Patrimonio de la República de Kenya, pronunció el discurso principal.
6. Dieciséis ponentes, que representaban a distintas regiones geográficas, contribuyeron a los procedimientos. Se seleccionó a los oradores sobre la base de la mencionada decisión del Comité y las directrices que figuran en la propuesta presentada por el Grupo Africano (documento CDIP/20/8), en particular: equilibrio geográfico, competencias adecuadas y representación equilibrada de diferentes puntos de vista. La Secretaría también procuró introducir un equilibrio de género.
7. Los oradores representaban a las siguientes nacionalidades: Brasil, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Jamaica, Kenya, México, Polonia, Reino Unido, Senegal, Sudáfrica y Suiza. Hablaron de los nuevos desafíos a los que se enfrenta actualmente el sistema de PI y expusieron ideas sobre medidas para aprovechar las ventajas del sistema de PI en distintos ámbitos como la innovación, la creatividad y las cuestiones mundiales. El perfil de los conferenciantes puede consultarse en: <https://www.wipo.int/meetings/en/2019/ipdevelopment_2019_speakers.html>.
8. La Conferencia se estructuró en torno a las cuatro sesiones siguientes:

* Cómo aprovechar las ventajas del sistema de PI en el ámbito de la innovación;
* Cómo aprovechar las ventajas del sistema de PI en el ámbito de la creatividad;
* Cómo aprovechar las ventajas del sistema de PI en el ámbito de las cuestiones mundiales; y
* Debate abierto sobre los desafíos y las oportunidades que se plantean al sistema de PI en el mundo de hoy.

1. Cada una de estas sesiones fue presentada por un moderador y abordada por los oradores, y concluyó con un turno de preguntas y respuestas, si el tiempo lo permitía. El formato de las sesiones estaba diseñado para maximizar el diálogo entre los oradores, el moderador y los participantes, propiciando oportunidades para continuar los debates al margen.
2. El acto reunió a unos 260 participantes, incluidos delegados de más de 100 Estados miembros. Entre los Estados miembros participantes se encontraban los 26 delegados financiados por la OMPI que participaron en la vigesimotercera sesión del CDIP, celebrada del 20 al 24 de mayo de 2019. Los participantes podían registrarse a través de la página web de la Conferencia y en persona el día del acto. Se registraron más de 250 visitas durante la difusión en directo por Internet y siguen registrándose visitas en los vídeos a la carta. Estos últimos se encuentran disponibles en: <https://www.wipo.int/webcasting/en/index.jsp?event=WIPO/IPDA/GE/19#vod>.
3. En marzo de 2019 se creó una página web[[2]](#footnote-3) consagrada a la Conferencia dentro del sitio web de la OMPI, en la que se ha ido informando desde entonces de todo lo relativo a la Conferencia. El programa del acto y las presentaciones de PowerPoint (PPT), cuando estaban disponibles, también se han publicado en esta página web.
4. Además de la mencionada página web, la Secretaría amplió el alcance de la promoción del evento haciendo uso de boletines internos, listas de correo y folletos, redes sociales como Twitter y Flicker, y medios especializados en PI.
5. Todos los participantes recibieron una bolsa de bienvenida con material promocional. También se entregó un lápiz USB con las ponencias de los oradores, información sobre la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (AD) y servicios de la OMPI (Madrid, La Haya, Centro de Arbitraje y Mediación, PCT).
6. Durante el día de la Conferencia y la semana siguiente se exhibieron en el vestíbulo del edificio AB de la OMPI exposiciones y muestras de Belarús, los Estados Unidos de América, el Japón, el Pakistán y los países del MIKTA (México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia) sobre el tema “La propiedad intelectual y el deporte”. El tema de las exposiciones estaba en sintonía con el tema del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de este año: “Aspirar al oro: la PI y el deporte”. Además, la Sultanía de Omán organizó una exposición de perfumes y dagas.
7. El director general, el Sr. Francis Gurry, ofreció una recepción con numerosos asistentes después de la Conferencia.
8. Al término del acto se distribuyó a todos los participantes una encuesta de satisfacción. El cuadro sinóptico con los resultados de la encuesta, que figura en el anexo II, y los contactos formales e informales mantenidos con los participantes indican que la Conferencia se consideró un éxito.
9. Los aspectos destacados de la Conferencia y los resúmenes de las ponencias de los oradores se recogen en el anexo del presente documento.
10. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el presente documento y sus anexos.*

[Siguen los Anexos]

# Aspectos destacados de la Conferencia

# Discurso de bienvenida

1. El director general de la OMPI, el Sr. Francis Gurry, pronunció el discurso de bienvenida. Señaló un cambio de política en muchos países en desarrollo, que han pasado de considerar la PI un mero asunto que cumplir a considerarla de manera práctica y estudiar cómo podría ayudar al desarrollo y a los objetivos de diversos países en desarrollo. Mencionó que la influencia de la PI en el desarrollo es indirecta, principalmente a través de la innovación y la producción cultural y creativa. La PI contribuye asegurando o prediciendo la ventaja competitiva que confieren la innovación o la nueva producción cultural y creativa a las empresas. Mencionó las dificultades a las que se enfrentan los países en desarrollo al tratar de aprovechar las ventajas de la PI, en particular: i) la innovación y la producción cultural son actividades excedentarias y existen muchas otras prioridades urgentes para los países en desarrollo que tienen que competir por los recursos disponibles; ii) la capacidad comercial para la innovación o la producción creativa es a largo plazo; iii) los países en desarrollo se topan con grandes dificultades debido a la velocidad del cambio tecnológico que se produce en un mundo globalizado; y iv) el mundo es competitivo, con grades disparidades de recursos disponibles que pueden dedicarse a la cuestión de la innovación o la producción cultural y el papel de la PI en relación con cada una. La labor de la OMPI ha consistido en ofrecer un nutrido espectro de servicios para abordar cada uno de los componentes en los que la PI contribuye al ecosistema de innovación o el ecosistema de producción creativa. El director general también destacó que una de las mayores contribuciones de la AD de la OMPI a la Organización ha sido la incorporación del desarrollo en todas sus actividades y programas, lo que supone un gran logro.

# Observaciones introductorias de S.E. el Sr. Hasan Kleib, embajador y representante permanente de la República de Indonesia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra y presidente del CDIP.

1. S.E. el embajador Hasan Kleib pronunció las observaciones introductorias y expresó su satisfacción con la propuesta de celebrar esta Conferencia. Destacó la necesidad de sopesar, debatir y conversar dentro de las comunidades y entre ellas para permitir un flujo mucho menos restringido de información y conocimientos. El concepto de derechos de PI se basa en la idea de que aumentará el bienestar y la innovación. A medida que el mundo sigue avanzando hacia una mayor integración y todos sufren las dificultades apremiantes que plantean las codependencias recíprocas, entre otras cosas en materia de salud pública y cambio climático, la Conferencia brinda la oportunidad de debatir también la forma de aprovechar las innovaciones que presentan el máximo valor en cuanto a contribución a la solución de los problemas mundiales a los que se enfrenta la sociedad. El Sr. Kleib destacó que la Conferencia facilita un diálogo abierto de gran valor e importancia para vincular la PI al desarrollo.

# Discurso de un dignatario de alto nivel, S.E. el Sr. Triawan Munaf, presidente de la Agencia Nacional de Economía Creativa de la República de Indonesia.

1. El Sr. Triawan Munaf afirmó que esta Conferencia es muy oportuna y brinda la posibilidad de reflexionar y debatir sobre el entorno cambiante en el que se desenvuelve actualmente la PI. Destacó además que el impulso para que evolucione la PI también persiste dentro del contexto de la PI en las industrias basadas en el derecho de autor y las industrias creativas y presentó la perspectiva indonesia en este sentido. Mencionó que Indonesia creó su Agencia Nacional de Economía Creativa (BEKRAF) en 2015 para coordinar la formulación de políticas y las estrategias nacionales con el fin de apoyar la creación y la comercialización de bienes y servicios culturales nacionales, tanto a nivel interno como en el extranjero. Señaló que es necesario examinar cómo regular el derecho de autor y los productos creativos de la inteligencia artificial y si esta última tendrá el mismo nivel de originalidad que los autores y creadores humanos. La llegada de la inteligencia artificial y las nuevas plataformas digitales con Internet de alta velocidad han cambiado la distribución y el consumo de productos basados en el derecho de autor, desde los libros hasta las películas y la música. El Sr. Munaf animó a debatir e intercambiar puntos de vista en la sesión “Cómo aprovechar las ventajas del sistema de PI en el ámbito de la creatividad” para entender mejor el papel y la importancia de los sistemas de PI como medio para aprovechar el potencial económico del sector y su crecimiento sostenido en un entorno complejo que cambia con rapidez.

# Discurso principal de S.E. la Sra. Amina C. Mohamed, embajadora y ministra de Deporte, Cultura y Patrimonio de la República de Kenya.

1. La Sra. Amina Mohamed, ministra de Deporte, Cultura y Patrimonio de la República de Kenya, pronunció el discurso principal. Afirmó que durante siglos se ha reconocido la necesidad de que los derechos de PI protejan las invenciones y obras creativas de las personas físicas y morales. Esta necesidad adquiere una importancia sin precedentes en la era actual, en la que el capital del conocimiento, producto del intelecto, se está convirtiendo cada vez más en la base del progreso social y económico. Como consecuencia, las cuestiones relativas a la generación, la evaluación, la protección y la explotación de los sistemas de PI se han vuelto sumamente importantes. En este contexto, es esencial el papel de la OMPI en la creación de un régimen sólido de derechos de PI que fomente un ecosistema conducente a la innovación. El enorme aumento de las solicitudes de títulos de PI refleja la creciente importancia de la tecnología y la innovación en la economía mundial y en nuestra vida cotidiana, una importancia en la innovación y la PI que se mantendrá a medida que la humanidad vaya respondiendo a los decisivos retos mundiales de nuestra época. Estas pueden mejorar el cambio climático, la salud mundial y la seguridad alimentaria. La oradora destacó que, con la realidad actual, es importante seguir reforzando la cooperación entre la OMPI y sus Estados miembros. Los recursos dedicados a la asistencia técnica y a la creación de capacidad deben aumentar y canalizarse hacia los países en desarrollo con vistas a crear un régimen de PI uniforme en todo el mundo, que es el resultado deseable. Sin embargo, los avances de la agenda mundial siguen topándose con problemas debido a la deficiencia del mercado, donde los innovadores, tanto a nivel particular como empresarial, solo dedican recursos cuando tienen la certeza no solo de que sus inversiones están protegidas, sino también de que generarán una buena rentabilidad. Citó algunos ejemplos de problemas existentes en el sector de la salud, el cambio climático y la seguridad alimentaria. La Sra. Mohamed destacó la necesidad de reconocer y abordar la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales y los recursos genéticos. A medida que el sistema de PI sigue evolucionando en respuesta al entorno mundial cambiante, están surgiendo retos y oportunidades considerables. En primer lugar, la rápida aparición de las tecnologías disruptivas, que tienen un enorme impacto en los regímenes de PI existentes. Estas tecnologías presentan desafíos únicos para la formulación y la aplicación de políticas. En segundo lugar, una importante dificultad es que la PI tiende cada vez más a la globalización, mientras que los sistemas de protección de la PI siguen siendo fundamentalmente de orden nacional o regional. Los derechos de PI conferidos en una jurisdicción quizá no sean aplicables en otra, una eventualidad que no es buena para la innovación, la creatividad y las empresas. En tercer lugar, un régimen de protección de PI decepcionante o abrumador puede obstaculizar la innovación. La protección débil de las patentes puede conducir a una innovación no del todo óptima, mientras que unos derechos de patente demasiado amplios hacen más costosa la labor innovadora sucesiva, lo que justifica un término medio para encontrar el equilibrio adecuado. Asimismo, los regímenes de protección de la PI que son ambiguos o vagos no apoyan el crecimiento, sobre todo en el caso de las patentes de programas informáticos. Por último, la disparidad entre los géneros a la hora de acceder a los derechos de PI y hacer uso de ellos sigue siendo un problema importante, a pesar de que el mundo se beneficia de la obra de inventoras, diseñadoras y artistas. Esta disparidad importa no solo porque la igualdad de género sea un derecho humano, sino también porque la plena contribución de las mujeres a la innovación y la creatividad es beneficiosa para todos, según las estadísticas. La Sra. Mohamed concluyó alentando a que las ideas generadas durante la Conferencia ayuden a reforzar el sistema de PI en un entorno que cambia con rapidez, en beneficio del conjunto de la comunidad mundial.

# Sesión 1 – Cómo aprovechar las ventajas del sistema de PI en el ámbito de la innovación

1. La sesión de apertura vino seguida por la sesión 1: Cómo aprovechar las ventajas del sistema de PI en el ámbito de la innovación. El Sr. Yoshiyuki Takagi, subdirector general encargado del Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI, moderó las deliberaciones en esta sesión. Los oradores fueron la Sra. Fernanda De Negri, directora de la División de Estudios de Producción e Innovación del Instituto de Investigación Económica Aplicada de Brasilia, la Sra. Marzenna Anna Weresa, profesora de Economía, directora del *World Economy Research Institute* y decana del *Collegium of World Economy* de *Warsaw School of Economics* en Polonia, y el Sr. Dominique Foray, profesor y catedrático de Economía y Gestión de la Innovación en la *École Polytechnique Fédérale de Lausanne* (EPFL). Trataron el tema describiendo los factores y las condiciones para la innovación y las políticas de innovación y abordaron la nueva generación de tecnologías y el dinamismo combinado en la innovación y la inclusión, que supone un desafío para el desarrollo.
2. La ponencia de la Sra. De Negri se centró en los motores de la innovación. Expuso una visión global completa de la literatura empírica existente sobre este tema y destacó que en los primeros intentos de evaluar el impacto de los derechos de PI en la innovación se utilizaron encuestas. Citó ejemplos de la literatura en los que se estaba intentando evaluar la incidencia de grandes cambios en las políticas en términos de resultados y de aumento de la I+D o las inversiones en patentes; estudios que utilizaron datos de paneles entre países para evaluar la importancia de los DPI para la innovación; la literatura sobre el grado en que los códigos de PI dificultan la difusión de nuevas tecnologías; y otros planteamientos como algunas investigaciones sobre la forma de evaluar los efectos del sistema de patentes en la simulación de inversiones de I+D, centrándose en: i) cómo afecta la función de divulgación del sistema de patentes a las inversiones en I+D, y ii) en qué medida una protección de patentes más fuerte en términos de duración y amplitud es eficaz a la hora de propiciar una mayor I+D. La Sra. De Negri presentó también el caso del Brasil y destacó algunas condiciones que son tan importantes como las patentes para fomentar la innovación en el país. Estas son: i) el capital humano; ii) la infraestructura y las instalaciones de investigación; iii) un buen entorno empresarial en el país; y iv) las políticas públicas. Estas condiciones, junto con un Derecho de patentes y una protección de PI adecuados, son factores muy importantes. (Puede accederse a la ponencia de la Sra. De Negri en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=443915>)
3. La Sra. Weresa habló en su ponencia de la revolución digital y la invención. Se centró en Europa, en particular en las invenciones europeas registradas y solicitadas en la Oficina Europea de Patentes y en Europa Central y Oriental, en particular Polonia, utilizándola como ejemplo para demostrar cómo afecta la revolución digital al patentamiento y qué tipo de consecuencias puede tener en la innovación. Su ponencia tenía dos objetivos: i) demostrar la dinámica de los diferentes ámbitos tecnológicos y cómo están relacionados con la cuarta Revolución Industrial; y ii) demostrar los resultados y los perfiles de especialización de los Estados miembros de la UE y otros países europeos en cuanto a patentamiento y patentes relacionadas con la cuarta Revolución Industrial, utilizando datos de la Oficina Europea de Patentes. Además, puso de relieve algunos problemas en la protección de la PI en la era actual, por ejemplo: i) los innovadores podrían no estar interesados en patentar sus nuevas soluciones debido a la cantidad de tiempo necesario para concluir los procedimientos de patentamiento, mientras el ámbito de las tecnologías tecnológicas y digitales está cambiando con gran rapidez; ii) a veces, quizá no se pueda proteger la innovación digital (por ejemplo, los macrodatos); y iii) la difusión y la imitación de la innovación son más rápidos que antes. Es necesario proteger a los innovadores, pero, al mismo tiempo, es necesario también reducir la brecha digital a nivel mundial y en Europa. De este modo, es necesario comprometerse a proteger, pero también permitir la difusión. (Puede accederse a la ponencia de la Sra. Weresa en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=443932>)
4. El Sr. Foray destacó que la nueva revolución que se avecina desafía las políticas relativas al sistema de patentes, la innovación, la competencia y el capital humano. Los macrodatos y la inteligencia artificial son tecnologías básicas que los economistas califican como tecnologías de uso general, por ejemplo, la tecnología genérica, o, como lo denominan en la UE, tecnología facilitadora esencial. La tecnología de uso general es una tecnología que no solo está mejorando, sino que se está extendiendo a todos los sectores. El crecimiento previsto de la productividad no solo vendrá impulsado por las mejoras verticales de la inteligencia artificial, sino por todas las propagaciones, lo que significa que está teniendo aplicaciones en muchos sectores como la atención médica, el transporte, la I+D, la mercadotecnia, los macrodatos, etc. Esto recibe el nombre de externalidades o efectos indirectos, ventajas externas derivadas del desarrollo de la inteligencia artificial que beneficiarán a otros sectores de aplicación. El orador hizo hincapié en la necesidad de encontrar un buen equilibrio entre los incentivos a la innovación y la generación de beneficios para los innovadores, por un lado, y la maximización de los efectos indirectos y la difusión, por otro. La tecnología de uso general es muy disruptiva, y la mayoría de los productores e inventores de inteligencia artificial entran en mercados de aplicación. Mencionó como ejemplo la empresa Google, que está desarrollando la inteligencia artificial y también aplicaciones en el ámbito de la salud, la movilidad, los servicios financieros y otros. Los paladines de la inteligencia artificial y los macrodatos también están avanzando hacia el sector de las aplicaciones, lo que, en su opinión, representa un problema. El segundo problema es que el contenido tecnológico de las innovaciones basadas en inteligencia artificial pone en tela de juicio la política de PI, ya que no indican claramente que las patentes sean fundamentales. Por último, la inteligencia artificial es una herramienta de investigación. Al abordar estos problemas, es importante destacar cómo podrían utilizar los países menos adelantados la inteligencia artificial y contribuir a la innovación y el crecimiento. En primer lugar, los datos están cobrando cada vez mayor importancia, y todas las cuestiones de privacidad y seguridad de los datos se están convirtiendo en un gran problema para todos los países, porque los datos se están convirtiendo en la fuente de ventaja competitiva de muchas empresas. En segundo lugar, las estrategias que combinan dinamismo e inclusión son importantes: la construcción de microsistemas de innovación donde pueda haber dinamismo y los dos sectores, el de alta tecnología y el tradicional, puedan dialogar y conectarse. La innovación no se refiere solo a la alta tecnología, sino también a la formación de competencias, la mejora de las capacidades de gestión y la difusión. (Puede accederse a la ponencia del Sr. Foray en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=443931>)
5. Después de las ponencias hubo debates. Algunos participantes hicieron comentarios. Algunos destacaron la importancia de la educación y la inversión en los jóvenes, con la inclusión de herramientas de inteligencia artificial, y su incorporación en los objetivos a largo plazo de la educación y el desarrollo de las bases. Otros formularon preguntas sobre el concepto de desvinculación en el contexto del acceso a los medicamentos, las disposiciones “ADPIC-plus” sobre la exclusividad de datos y la forma en que se lleva a cabo la difusión de la tecnología utilizando las tecnologías de inteligencia artificial extranjeras que se están desarrollando en un contexto de países en desarrollo.
6. Los oradores explicaron que la desvinculación es la desconexión entre precio y costo. Es muy difícil tener una idea clara sobre los costos de I+D en el sector farmacéutico, y si los costos son elevados, los precios tienen que ser como mínimo superiores a ellos para que las empresas puedan recuperar costos e innovar otra vez. También es importante tener una cifra clara de los costos de I+D en el sector farmacéutico para analizar cómo podrían minimizarse. Con respecto a las disposiciones “ADPIC-plus”, los oradores señalaron que, para cualquier país en desarrollo, es difícil pensar en nuevos mecanismos para acceder a medicamentos innovadores, y algunos mecanismos nuevos como, por ejemplo, la concesión de licencias no exclusivas a todas las empresas fabricantes de medicamentos genéricos para producir medicamentos a costos marginales y a precios bajos, podrían ser un buen mecanismo.

# Sesión 2 – Cómo aprovechar las ventajas del sistema de PI en el ámbito de la creatividad

1. La sesión 2, “Cómo aprovechar las ventajas del sistema de PI en el ámbito de la creatividad”, fue moderada por la Sra. Sylvie Forbin, directora general adjunta encargada del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas. Los oradores fueron el Sr. Vanus James, exprofesor de la *University of Technology* en Kingston (Jamaica), la Sra. Ruth Towse, profesora de *Bournemouth University* y codirectora del *Centre for Intellectual Property Policy and Management* (Reino Unido), y el Sr. Aziz Dieng, asesor técnico principal del Ministerio de Cultura, Industrias Creativas y PI de la República del Senegal. Los oradores presentaron puntos de vista tanto normativos como económicos con respecto al papel del derecho de autor en la economía creativa y cómo contribuye al desarrollo de las industrias culturales y también al desarrollo de la economía de un país.
2. El debate en esta sesión se basó en las preguntas planteadas por la moderadora a los oradores. Cada orador tenía que cubrir tres preguntas en sus ponencias. Durante esta sesión no se realizaron presentaciones de PowerPoint.
3. La Sra. Forbin formuló tres preguntas al primer orador, el Sr. Dieng:

* El desarrollo de las industrias culturales es una prioridad de máximo nivel en el Senegal. ¿Cómo se traduce en políticas? Usted, como uno de los principales agentes por el cargo que ocupa en el Ministerio de Cultura y Comunicación, ¿podría explicar qué forma adopta en el Senegal?
* ¿Espera el Senegal que las industrias creativas desempeñen un papel decisivo en el desarrollo económico del país?
* ¿Cuáles son los elementos principales de un entorno de trabajo eficaz en el sector de las industrias creativas?

1. El Sr. Aziz Dieng mencionó que en el Senegal están intentando incluir cuestiones relativas a la cultura a nivel nacional y, en los últimos años, han estado intentando incluir políticas culturales a nivel regional, como parte de la región de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental. El Senegal empieza a adoptar un enfoque económico con respecto a la cultura y es consciente del importante papel que desempeña la PI en el fomento del desarrollo económico y cultural. Además, trata de entender la importancia de las tradiciones en África, cómo viven los artistas tradicionalmente y cómo se les remunera, puesto que África Occidental se enfrenta a divisiones de castas. El orador mencionó asimismo que la infraestructura es esencial en los países en desarrollo al considerar el papel territorial de estas políticas. La formación también es muy importante, porque en una sociedad de la información y el conocimiento es necesario aprovechar todas sus consecuencias. Una de las consecuencias es que los conocimientos de PI y la creatividad desempeñan un papel estratégico fundamental si se sabe cómo sacarles el máximo partido. África tiene un potencial creativo increíble. Está al mismo nivel que el resto del mundo, pero tiene que aprovechar al máximo esta creatividad. En cuanto a la financiación cultural, las medidas del Estado para fomentar la cultura son esenciales y es necesario destacar la importancia de los datos estadísticos. En África faltan estos datos y, en ausencia de estadísticas, es difícil saber cómo avanzar.
2. La Sra. Forbin formuló las siguientes preguntas a la Sra. Ruth Towse:

* No es fácil medir la relación entre derecho de autor y creatividad. ¿Cuáles son, en su opinión como economista, las funciones más importantes del derecho de autor en la economía creativa?
* El 15 de mayo de 2019, la obra de Jeff Koons “The Rabbit” se vendió en una subasta organizada por Christie’s en Nueva York por una cantidad récord de 91 millones de dólares. Nunca antes había alcanzado una obra de arte de un artista vivo esta cantidad en una subasta. ¿Cuál es su opinión sobre este hecho sin precedentes? ¿En qué medida puede atribuirse al derecho de autor o a otros factores? ¿Supone este hecho una buena noticia para la comunidad creativa en el mundo?
* En su investigación ha señalado que los artistas se encuentran con dificultades al negociar con las grandes empresas. ¿Cómo se puede mejorar la posición negociadora de los creadores? ¿Cuál es la función de las sociedades de recaudación? ¿Qué aconsejaría a los creadores en el mundo en desarrollo?

1. La Sra. Towse afirmó que el establecimiento de los derechos de propiedad de los autores y artistas intérpretes o ejecutantes es necesario para el comercio. Los economistas siempre han respaldado los derechos de propiedad. La cuestión es qué tipo de derechos de propiedad y cómo deben funcionar, porque, si existen, se necesitan instituciones que ejerzan y hagan cumplir estos derechos. La oradora consideraba que el derecho de autor existe para que los artistas intérpretes o ejecutantes creadores de todo tipo puedan tratar en el mercado con usuarios de todo tipo, desde promotores de conciertos al sector de los juegos. En este contexto, también cabe señalar que el derecho de autor es una agrupación de derechos. Se trata de un gran número creciente de derechos y, a medida que se desarrollan las tecnologías, es necesario abordarlos, puesto que se aplican en distintos medios con distintos resultados y un valor económico diferente en los diversos mercados en los que funcionan. En su opinión, el derecho de autor ayuda a los creadores a ganarse la vida con su trabajo, pero no garantiza que lo hagan. Con respecto a la segunda pregunta, mencionó que las subastas normalmente se celebran con obras vendidas por propietarios de arte, no productores de arte. En este caso, lo que se aplica son los derechos de reventa del artista o *droit de suite* y en muchos países no forma parte de la legislación de derecho de autor, como es el caso en el Reino Unido. También mencionó que la investigación realizada sobre los derechos de reventa de los artistas siempre ha demostrado que no son los artistas vivos quienes se benefician de ellos. Normalmente son sus herederos y, puesto que el derecho de autor dura mucho tiempo, los herederos podrían ser los bisnietos y sucesivas generaciones. Respondiendo a la tercera pregunta, la Sra. Towse mencionó que cualquier organización que negocia de manera colectiva las tarifas de uso de las obras de sus miembros, como un sindicato o asociación profesional, se encuentra claramente en una posición más fuerte que un artista corriente por sí solo. Los organismos de gestión colectiva (OGC) son esenciales para la concesión de licencias colectivas y la observancia de los diversos derechos en el marco del derecho de autor. Los OGC se ocupan de distintos tipos de derechos, por lo que son más eficientes si se especializan en un conjunto específico de ellos. El derecho de autor no es una política para corregir la desigualdad entre editores y autores. El desequilibrio de poder de negociación se debe a la organización de los mercados y estos están sujetos a la monopolización, especialmente en el mundo digital. Es hora de entender la economía de las plataformas. Es importante que las personas tengan derechos y que estos derechos se legislen adecuadamente, pero esto no elimina las desigualdades en el mercado. La única forma de acabar con ellas es mediante la política de competencia.
2. La Sra. Forbin formuló tres preguntas al Sr. Vanus James:

* ¿Cuál es el papel del derecho de autor en países pequeños como Trinidad y Tabago, donde la creatividad, especialmente en la música, presenta un gran potencial?
* ¿Han tenido las políticas adoptadas hasta la fecha en el marco jurídico del derecho de autor alguna repercusión social o económica que impulse el desarrollo del país?
* Para un mercado pequeño como el de Trinidad y Tabago, ¿en qué medida cree que podría desempeñar un papel el derecho de autor en la construcción de una economía creativa expansible que aproveche las ventajas de mercado sobre la base de una dinámica regional?

1. El Sr. James respondió a las preguntas y afirmó que los problemas de desarrollo económico básicos del Caribe son el desempleo estructural y la fuga de cerebros, combinados con un alto grado de dependencia de las importaciones. Para solucionar el primer problema, es necesario acumular capital, aumentar la productividad, la producción y los ingresos y crear buenos empleos. Sin embargo, cuando aumentan la inversión y los ingresos, se traducen directamente, debido a la dependencia de las importaciones, en un incremento de estas últimas que crea déficit en la balanza de pagos y un aumento de la deuda externa. Para solucionar esta parte del problema, es necesario contener el gasto y reducir el crecimiento de los ingresos para mantener las importaciones en consonancia con la capacidad de exportación. Esta es la contradicción fundamental del desarrollo y solo hay una solución: producir una parte sustancial del capital utilizado para uso local y para las exportaciones. Un país pequeño en esta situación puede competir utilizando su cultura, talento creativo, conocimientos locales, etcétera. La PI es una institución esencial en esta práctica competitiva, porque una vez que existe, los creadores tienen posibilidades considerables de convertir sus creaciones en ingresos. Es importante recordar que los mercados son instituciones en las que se comercian derechos de propiedad. El orador mencionó además que las principales formas de capital que pueden producir las economías caribeñas de manera competitiva son el capital humano y la PI asociada a la innovación. Las principales industrias con capacidad para producir, explotar y exportar este capital no son los exportadores tradicionales de productos agrícolas, mineros y manufacturas, sino las industrias de servicios, como la educación, la atención sanitaria, las industrias creativas (basadas en el derecho de autor), las TIC y la actividad relacionada con el turismo. Este grupo productor de capital es también el principal motor de crecimiento del Caribe. En el marco del proceso general de progreso institucional, el desarrollo internacional armonizado del sistema de protección de PI es un aliciente considerable para la producción y el empleo de activos de PI por parte de estas industrias. Al proteger los activos de PI de los creadores en todos los mercados, la protección armonizada de la PI ayuda a transformar las ideas innovadoras locales en activos de capital viables a nivel comercial que posteriormente pueden comercializarse en mercados locales y mundiales. La protección armonizada de la PI: i) proporciona información técnica útil; ii) aumenta el valor de los activos utilizables en la financiación de inversiones; iii) aumenta el acceso a las importaciones que mejoran la productividad al ofrecer seguridad a los titulares de derechos extranjeros cuando toman decisiones comerciales y aumentar la entrada de tecnología y competencias a través de la IED; iv) impulsa las exportaciones al aumentar la confianza de los propietarios de activos de PI cuando introducen sus innovaciones en el mercado; y v) facilitan la diferenciación de productos que fomenta el comercio intrasectorial. La protección armonizada de la PI también facilita el desarrollo institucional y reduce la desigualdad de activos. Funciona mejor cuando se combina con medidas inclusivas para aumentar el acceso a la financiación de inversiones. Esta financiación no es inflacionaria. Una vez que se ponen a trabajar los activos de PI, aumentan la productividad del uso de recursos y la producción y reducen el nivel de precio como parte de la solución general a los problemas de desarrollo.
2. Después de las ponencias hubo debates. Algunos participantes plantearon preguntas con respecto al hecho de que, en el contexto de algunos países africanos, ya se da impulso a la creatividad, puesto que hay mucha literatura negativa sobre la PI y esto supone un impedimento para la creación de un mercado para la creatividad local. Otras preguntas se referían a que las grandes empresas tienen una mejor posición en cuanto a control de la PI y, en el período en el que el mercado se está desarrollando y antes de que puedan crearse instituciones para fomentar el desarrollo, sería mejor dejar de lado la PI.
3. En respuesta, el Sr. Dieng afirmó que los países africanos están adquiriendo conciencia tanto de la importancia como de las consecuencias de la PI. También son cada vez más conscientes de que algunas sociedades occidentales son muy poderosas y gestionan parte de sus derechos de manera bastante dudosa, por ejemplo, los derechos de satélite. El Sr. James, a su vez, afirmó que, en el contexto de los países caribeños, una vez que entró en vigor el Acuerdo sobre los ADPIC y se armonizó toda la actividad de recaudación de regalías en todo el mundo, se produjo un flujo masivo de salidas netas de regalías al Atlántico Norte, hacia las grandes sociedades, y entraron flujos muy pequeños al Caribe. Existe un enorme déficit. Para solucionar este problema, es necesario desarrollar la misma capacidad interna de capital que señaló en su presentación y esto puede hacerse con mucha colaboración y coordinación del resto del mundo. Esta colaboración generaría capacidad para innovar en el plano nacional en lugar de en el plano internacional. La Sra. Towse añadió que muy pocos países europeos en muy pocos ámbitos son exportadores netos. Suecia y el Reino Unido son los únicos exportadores netos de música, por ejemplo. En prácticamente todos los demás ámbitos, todo va principalmente a los Estados Unidos, que es una gran economía. Los oradores mencionaron, como conclusión, que las subvenciones a las manifestaciones culturales son importantes y es necesario resolver la falta de credibilidad en el sistema de derecho de autor que existe actualmente. También mencionaron que es importante desarrollar la capacidad de los artistas y creadores.

# Sesión 3 – Cómo aprovechar las ventajas del sistema de PI en el ámbito de las cuestiones mundiales

1. La tercera sesión fue moderada por el Sr. Minelik Alemu Getahun, subdirector general encargado del Sector de Cuestiones Mundiales de la OMPI. Los oradores fueron el Sr. Peter K. Yu, profesor de Derecho, profesor de Comunicación y Director del Centro de Derecho y Propiedad Intelectual de *Texas A&M University School of Law*, Fort Worth (Estados Unidos de América), la Sra. Caroline Ncube, profesora en la Universidad de Ciudad del Cabo (Sudáfrica), el Sr. Xavier Seuba, profesor adjunto de Derecho de la Universidad de Estrasburgo, coordinador académico y responsable científico del *Centre d'Études Internationales de la Propriété Intellectuelle* (CEIPI) en Estrasburgo (Francia), y la Sra. Suerie Moon, directora de investigación del *Global Health Centre* del *Graduate Institute of International and Development Studies* en Ginebra. Esta sesión abordó las formas prácticas en que la PI puede beneficiar al desarrollo, y en particular las cuestiones mundiales.
2. El Sr. Yu presentó una ponencia sobre la alineación de las negociaciones internacionales en materia de PI con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Mencionó que la PI es positiva para el desarrollo, ya que resulta necesaria para atraer inversiones. Sin embargo, la necesidad de una mayor protección de los derechos de PI para atraer más inversiones extranjeras depende de dos factores: i) tener capacidad de imitación; y ii) contar con un mercado suficientemente grande. Sin esta condición indispensable, es difícil decir simplemente que la PI es buena o mala para el desarrollo, puesto que depende del contexto local de un país. Por lo tanto, es importante entender cómo podemos adaptar el sistema de PI en función de las condiciones locales. Su ponencia también tenía como objetivo interconectar el debate sobre el desarrollo del sistema de PI en la negociación de los acuerdos de PI a la luz de los 17 ODS. El orador mencionó además que hay diferentes formas de alinear las negociaciones en materia de PI o diseñar el sistema de PI sobre la base de los ODS. Estas estrategias son las siguientes:

* aumentar las flexibilidades previstas dentro del sistema de PI, ya sean las basadas en las normas del Acuerdo sobre los ADPIC o los acuerdos de PI en el marco de los ADPIC-plus.
* impulsar propuestas favorables al desarrollo a nivel internacional, por ejemplo, el Tratado de Marrakech.
* garantizar un apoyo recíproco con otros acuerdos internacionales. La PI no puede estar aislada clínicamente de otros acuerdos internacionales y es bastante útil poder vincular los acuerdos sobre PI con otros acuerdos internacionales.
* garantizar un proceso transparente de los acuerdos comerciales, puesto que la transparencia es una buena forma de ofrecer una participación inclusiva.
* introducir medidas complementarias. Muchas veces se pone el foco en las normas sobre PI actuales, pero también es bastante importante pensar en otras cosas que están relacionadas con la PI y no se engloban necesariamente en las normas actuales.
* permitir a los países llevar a cabo una adaptación selectiva.

(Puede accederse a la ponencia del Sr. Yu en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=443916>)

1. La Sra. Ncube presentó una ponencia sobre el tema de la PI en el contexto de iniciativas comerciales y regionales. Citó como ejemplo África, que tiene más de 50 países con distintos niveles de desarrollo socioeconómico. Treinta y tres de ellos son países menos adelantados y, aunque intentan tratar cuestiones mundiales a nivel regional, es importante señalar que existen variaciones nacionales y locales que conviene tener presentes, y cualquier iniciativa regional debería ser adaptable al contexto local en todas las fases. Se refirió al Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que entrará en vigor el 30 de mayo de 2019 en los 22 países que lo ratificaron. La segunda fase de las negociaciones de este acuerdo se centrará en la PI. La oradora señaló que en el continente africano se están emprendiendo acciones para hablar sobre la PI en una plataforma comercial regional. Las disposiciones en materia de PI previstas en los acuerdos comerciales afectan a la forma de aprovechar la innovación para abordar cuestiones mundiales, porque son un instrumento de política importante para fomentar la innovación, la transferencia de tecnología, la investigación y el desarrollo (I+D) y, en general, el crecimiento económico. Dicho esto, es importante reconocer que la PI no es el único factor determinante y otros factores afectan a la consecución de los objetivos de desarrollo socioeconómico de un país. Algunos ejemplos de estos factores son la infraestructura, la industria nacional, la educación, la formación y los sistemas de innovación. Aunque la PI es uno de muchos factores que influyen y moldean las respuestas a las cuestiones mundiales, es un factor muy importante debido a su incidencia directa en la innovación. En este sentido, es importante tener presente que, cuando se elaboran disposiciones sobre PI, deben ajustarse a las obligaciones en materia de derechos humanos, las consideraciones éticas y las obligaciones vinculantes que los Estados tienen con otros Estados en virtud de acuerdos internacionales o con sus ciudadanos sobre la base de sus marcos jurídicos nacionales. Además, estas disposiciones deben tener en cuenta el contexto y adecuarse al entorno socioeconómico y los sistemas de innovación nacionales. La oradora mencionó que la importancia del marco de derechos humanos reside en que integra estos derechos, por ejemplo, el derecho a la salud, en los marcos de PI. Mencionó asimismo las siguientes formas principales de que la PI beneficie a la innovación para afrontar desafíos mundiales, en concreto: i) incentivando y recompensando las soluciones innovadoras; ii) apoyando una mayor innovación; iii) facilitando el acceso, la difusión y la transferencia de tecnologías. Citó también algunos ejemplos seleccionados de la base de datos WIPO GREEN. Deben fomentarse y apoyarse las tecnologías que aportan soluciones innovadoras a problemas. La cobertura de las disposiciones sobre innovación y PI en los acuerdos comerciales regionales está aumentando y, por lo tanto, las disposiciones sobre PI que figuran en estos acuerdos deben apoyar la innovación, favorecer el desarrollo, adaptarse al contexto y basarse en principios. La Sra. Ncube concluyó diciendo que, para respaldar los intentos innovadores de afrontar desafíos mundiales en ámbitos como la salud mundial y la seguridad alimentaria, las disposiciones sobre PI deben basarse en opciones de política justificables y claramente articuladas, obligaciones internas y externas vinculantes, consideraciones éticas y de derechos humanos, y prioridades nacionales. (Puede accederse a la ponencia de la Sra. Ncube en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=443917>)
2. La Sra. Suerie Moon centró su ponencia en la relación entre la PI, la salud pública y el acceso a los medicamentos mencionando dos ejemplos de nuevos modelos de negocio aplicados. También sacó algunas conclusiones sobre el papel cambiante de la PI en el sector farmacéutico, donde las patentes en particular han constituido el incentivo central en los últimos 50 a 60 años. Con respecto a la PI y el acceso a los medicamentos, hay dos cuestiones esenciales que deben abordarse: i) cómo afecta la PI al proceso de los medicamentos, y ii) cómo afecta la PI a la investigación y el desarrollo. En este sentido, mencionó el viejo pensamiento sobre la PI y los medicamentos, que se define como un monopolio que permite cobrar ingresos monopolítiscos y esto, a su vez, genera innovación; se sacrifica el acceso a cambio de la innovación y, como resultado de la necesidad de compensar los dos objetivos, es necesario encontrar un equilibrio adecuado. Además, la PI tradicionalmente se ha considerado una recompensa y un incentivo a la innovación. Sin embargo, las nuevas formas de pensamiento sobre la PI y los medicamentos no pasan necesariamente por la concesión de un monopolio, sino una forma de delimitar unidades de conocimiento. Existen formas de lograr tanto innovación como acceso y no tener que sacrificar necesariamente uno por otro. La PI también puede considerarse una recompensa por la innovación separada del precio por paciente. La oradora presentó los nuevos modelos de negocio de la I+D farmacéutica para conseguir ambos, citando el ejemplo de la estrategia de *Drugs for Neglected Diseases Initiative* (DNDi) para la hepatitis C y el modelo “Netflix” de Australia. Como conclusión, mencionó que en todo el mundo está creciendo la preocupación por la innovación y el acceso a los medicamentos, que lleva a una mayor preocupación por los monopolios relacionados con la PI, y el escrutinio del sistema de PI no está desapareciendo. Sin embargo, se ha aplicado el nuevo pensamiento fuera de lo convencional sobre la PI y el acceso a los medicamentos que resulta necesario, como demuestran las pruebas del mundo real. Se puede pensar en la PI como una forma de delimitar el control sobre las unidades de conocimiento, no como algo que siempre exige la concesión o el mantenimiento de un monopolio, y cada vez hay mayor voluntad de utilizar las flexibilidades como una parte tan importante de la legislación sobre PI en todas partes. (Puede accederse a la ponencia de la Sra. Moon en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=443919>)
3. El Sr. Xavier Seuba presentó una ponencia sobre la forma en que la observancia de la PI afecta a la salud mundial y la seguridad alimentaria, refiriéndose a los recursos jurídicos tradicionales y los mecanismos de observancia automáticos. Las normas de observancia crean los mecanismos que permiten la eficacia de las normas que crean derechos y obligaciones sustantivos. Sin recursos jurídicos, los derechos de PI no tienen valor. Las normas de observancia son comparables a las ruedas dentadas de un reloj: los derechos y obligaciones sustantivos están sujetos a las disposiciones previstas en los artículos sobre observancia de las legislaciones y tratados nacionales, que determinan el método de aplicación y el alcance de la protección. La observancia de la PI se entiende mejor como un proceso de ponderación y equilibro para aplicar los derechos de PI. Si bien el derecho de exclusión es el aspecto más visible de los derechos de PI, en el entendimiento instrumentista de la exclusión de la PI hay un mecanismo para cumplir objetivos de política más amplios. La contextualización en el marco jurídico general y la debida consideración del interés público, los derechos fundamentales, la competencia y los principios del libre comercio son esenciales en el proceso de ponderación y equilibrio que aplican los tribunales y las autoridades nacionales. Los requerimientos judiciales en el ámbito de la PI y la salud constituyen un buen ejemplo de la importancia de un enfoque dinámico en la observancia de la PI, puesto que el uso de requerimientos judiciales negativos forma parte del ejercicio de los derechos de PI. La imposición de una medida cautelar tiene consecuencias de gran alcance y, de este modo, puede evitar que se produzca una infracción inminente o impedir la continuación de una supuesta actividad infractora. Sin embargo, si se dictan de manera indebida, las medidas cautelares también pueden frenar actividades legales de todo tipo, mientras que la imposición de medidas cautelares y firmes puede afectar al interés público. Los supuestos actuales y futuros deben tener en cuenta la digitalización y el proceso actual de automatización, centralización y delegación de autoridad en la observancia de la PI. La ampliación de la observancia algorítmica automatizada, la aplicación de analíticas de macrodatos, las aplicaciones prometedoras de tecnologías de registros descentralizados y el desarrollo de dispositivos que hacen cumplir automáticamente la PI están concebidos para impulsar la eficiencia de la observancia de la PI. Al mismo tiempo, la inteligencia artificial plantea profundos desafíos al concepto de observancia, basados en gran medida en la importancia fundamental de la intervención humana, y obliga a reflexionar sobre la autoridad, el debido procedimiento y la responsabilidad. Uno de los ámbitos de aplicación práctica de nuevas soluciones tecnológicas basadas en la automatización es la seguridad alimentaria. Las tecnologías de registros descentralizados mejoran el control de los productos que circulan por la cadena de suministro. De esta forma, mejoran la seguridad alimentaria y la lucha contra los pesticidas, herbicidas y fertilizantes ilegales, en particular si los productos están dotados de chips RFID, códigos QR y anclajes criptográficos. La protección de la PI es un elemento importante en esta ecuación, como instrumento para mejorar la seguridad alimentaria y como beneficiaria directa de la digitalización. Sin embargo, persisten dificultades técnicas y de infraestructura. El 70 % de la población africana que vive con menos de 1,25 dólares al día se dedica a la agricultura a pequeña escala. Garantizar la calidad y originalidad de los productos utilizados con fines agrícolas aumentaría la productividad, la seguridad y, por ende, el desarrollo. Sin embargo, la aplicación de tecnologías de registros descentralizados requiere acceso a Internet y aproximadamente 4.000 millones de personas no disponen actualmente de acceso. La perspectiva inclusiva resulta más útil cuando se aborda la contribución de la PI a la seguridad alimentaria, la salud mundial y, de manera general, los bienes públicos internacionales. Las normas que integran el régimen mundial para la observancia de los derechos de PI dejan a las autoridades nacionales margen de ajuste. Aunque las normas bilaterales y multilaterales pueden crear dificultades, sigue siendo posible desarrollar un marco jurídico de PI que contribuya a los objetivos y principios enunciados en los artículos 7 y 8 del Acuerdo sobre los ADPIC. Sería útil tomar como base el derecho comparativo de PI y tener debidamente en cuenta la interacción entre la PI y otros regímenes jurídicos, junto con la orientación normativa recogida en la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y la consideración del debido proceso y el juicio imparcial como principios del derecho internacional y el derecho de PI internacional. (Puede accederse a la ponencia del Sr. Seuba en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=443920>)
4. Después de las ponencias hubo debates. Los participantes plantearon preguntas sobre el nuevo modelo para luchar contra las enfermedades desatendidas mediante el uso de la PI, por ejemplo, la inversión en profilácticos para evitar que la gente enferme y llevar a cabo controles de higiene en lugares donde las personas reciben tratamiento. Otras preguntas se referían a las flexibilidades en el sistema de PI y se solicitaba asesoramiento para los países menos poderosos con dificultades para resistir a la presión política que rodea a las conversaciones sobre las flexibilidades, así como lo que puede hacer la OMPI con respecto a la aceptación de flexibilidades en el sistema de PI. Los participantes también preguntaron por la definición de falsificación en el sector de la atención sanitaria.
5. La Sra. Moon reiteró que las flexibilidades forman parte del sistema de PI y citó como ejemplo el caso de Malasia y la licencia obligatoria que fue expedida y promovida por la comunidad de salud pública. Al mismo tiempo, se reconoce que el Gobierno recibió ciertas presiones y había algunos límites a lo que podía hacerse. En la política intergubernamental, las empresas privadas presionan a los gobiernos para que tomen determinadas decisiones. Por este motivo, la oradora puso de relieve las siguientes consideraciones. En primer lugar, se planteó una recomendación interesante en el Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Acceso a los Medicamentos, que sugería que el Consejo de los ADPIC de la OMC considere este tipo de presión una infracción del Acuerdo sobre los ADPIC. Presionar a un miembro para evitar el uso de flexibilidades se consideraría una infracción que podría exponerse en el Consejo de los ADPIC o a través de procedimientos de solución de controversias. Lo segundo es la cuestión de la información y las pruebas y la incidencia de la falta de información en distintos países, incluidos los países de renta alta, media y baja. Las flexibilidades se mencionan a menudo como herramienta del Sur que no apoyan los países del Norte.
6. El Sr. Yu dio algunos consejos que podrían resultar útiles a los países menos adelantados en los procesos de negociación: asegurar una simetría de políticas; eliminar la división entre Ginebra y los profesionales de la capital; y saber qué pedir. Con respecto a la cuestión de la simetría de políticas, hay tres factores importantes que deben tenerse en cuenta: la creación de una coalición regional; la búsqueda de modelos alternativos no tan polarizados; y la búsqueda de ejemplos de leyes que puedan enfatizar las flexibilidades en esos países. En cuanto al segundo y tercer tipo de desafíos, es importante cambiar la cultura para educar tanto a la capital como a los negociadores sobre cómo avanzar en la negociación. Otra solución sería localizar buenos ejemplos de países vecinos que han estado luchando con éxito contra la presión y usar eso como respaldo.
7. El Sr. Seuba destacó la frecuencia de los debates en torno al tema de las flexibilidades e indicó que no significa que no existan los mismos tipos de disposiciones en la UE o los Estados Unidos. Por ejemplo, la disposición más amplia sobre excepciones en materia de patentes se encuentra en el Acuerdo sobre el Tribunal Unificado de Patentes, que contiene 14 o 15 tipos distintos de excepciones en materia de patentes. El aspecto que debe considerarse es que no se llaman flexibilidades. El lenguaje de las flexibilidades es una especie de indicador que encapsula algo que en otros lugares funciona normalmente como derechos de los titulares de derechos. No sería mala idea cambiar el lenguaje, porque se trata de disposiciones normales que existen en otros lugares. Por lo que respecta a la pregunta sobre el cambio del sistema de patentes, el orador afirmó que el régimen de patentes no ha reaccionado tanto al cambio como el derecho de autor, pero señaló que se han producido algunos cambios. Por ejemplo, a nivel de la UE existe un nuevo reglamento que contempla dos nuevas excepciones en el contexto de los certificados complementarios de protección, es decir, las ampliaciones de patentes. Estas dos nuevas excepciones permiten acumular, antes de que expire el certificado complementario de protección, el plazo de protección y fabricar para exportar a países donde no hay protección. En este sentido, el sistema de patentes responde a nuevas necesidades y situaciones.
8. La Sra. Ncube respondió a la pregunta sobre cómo resistir a la presión contra el uso de flexibilidades. El Estado dice que el uso de estas flexibilidades se basa en los derechos humanos, que deben respetarse, protegerse y cumplirse entre los ciudadanos; de ahí el uso de la flexibilidad.

# Sesión 4 – Debate abierto sobre los desafíos y las oportunidades que se plantean al sistema de PI en el mundo de hoy

1. La cuarta sesión fue moderada por la Sra. Binying WANG, directora general adjunta encargada del Sector de Marcas y Diseños de la OMPI. La última sesión se centró en los desafíos y oportunidades a los que se enfrenta actualmente el sistema de PI, y el debate fue iniciado por oradores que representan a OIG, ONG, así como la industria: el Sr. Vladimir Lopatin, jefe ejecutivo y presidente de la Junta de *Republican Scientific Research Institute of IP* (RSRIIP) en Moscú (Federación de Rusia), el Sr. Yushi Torigoe, director adjunto de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en Ginebra, y el Sr. Fernando Cano Treviño, representante para Europa del Consejo Regulador del Tequila en Ginebra.
2. El Sr. Lopatin afirmó que la PI puede y debe producir ingresos para las personas. A continuación, presentó el objetivo del *Republican Scientific Research Institute of IP*, que es aumentar la eficacia del mercado de PI y proponer normas para civilizar más el mercado. Destacó la importancia del consenso sobre la PI en el siglo XXI y mencionó que, con respecto a las patentes, el mercado de PI representa el 15 % del PIB ruso. La Federación de Rusia invierte mucho en I+D de aplicaciones de patentes. Sin embargo, por lo que respecta a la eficacia de los resultados y las innovaciones de los productos producidos, los resultados variaban entre el 1 % y el 2 %, colocando a la Federación de Rusia al nivel de algunos países en desarrollo. Estos resultados también se aplican a la mayoría de los países de la Comunidad de Estados Independientes. Se considera una situación paradójica, porque en 27 años se han concedido 1,4 millones de patentes, pero solo menos de un tercio de ellas siguen siendo válidas y menos del 2 % se han vendido. El orador mencionó que las patentes son útiles para generar ingresos. De este modo, cuando se plantea elaborar una lista de servicios o una carta de bienes y servicios, es importante señalar que los países tienen distintos niveles de oportunidades y posibilidades. El sistema para medir indicadores cambia mucho y no funciona en relación con el valor añadido que aportan las patentes. En la transición a la economía digital, la parte de este valor añadido se duplica, afectando a todos los ámbitos de la economía, incluido el sector de servicios, y las bases de datos que conforman un parte integral del sistema de PI mundial. Existen riesgos y dificultades reales en la economía digital cuando se habla sobre la PI y las relaciones económicas. En la economía digital, el mercado de PI está ausente. También existe una diferencia en el uso de la PI y se está ampliando. Por lo tanto, cuando se habla sobre el desarrollo del sistema de PI, debe tenerse en cuenta lo siguiente. En primer lugar, la forma de mejorar el sistema de PI a nivel internacional, puesto que las diferencias de leyes y tratados entre países están aumentando. En segundo lugar, hay un problema de importaciones paralelas a nivel nacional, especialmente en las marcas y el derecho de autor y el agotamiento de los derechos a nivel nacional, regional e internacional. En la Federación de Rusia, para superar los conflictos de intereses, están utilizando el principio de agotamiento de los derechos en relación con el transporte o el movimiento de mercancías. Pasando de la TI a los indicadores económicos, debe tenerse en cuenta la competitividad. Si debe ponerse un precio al volumen económico, incluida la PI, la atribución de I+D y PI a los sectores de servicios supone un importante obstáculo para la formación y el desarrollo del mercado de PI. Todos los servicios están sujetos a impuestos. Sin embargo, no es el caso de la PI y sus operaciones. En cuanto a la comercialización, la normalización interestatal debe incluirse en la agenda para el desarrollo del conjunto del sistema de PI. Una de las cuestiones más importantes es la lucha contra la falsificación, que ha dado lugar a una contradicción, porque no ha creado una competencia leal; mientras tanto, otros países aplican sanciones. En este sentido, debe existir una única metodología bajo la égida de la OMPI para luchar contra la falsificación, con el fin de trabajar con arreglo a las mismas normas y desde el mismo punto de partida. El sistema de protección intelectual legal debe revisarse para elevar el nivel de las normas mínimas de protección legal a nivel intergubernamental y nacional. (Puede accederse a la ponencia del Sr. Lopatin en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=443921>)
3. El Sr. Torigoe centró su ponencia en la situación de Internet, las actividades de la UIT y las normas de DPI y la colaboración. Afirmó que alrededor del 51 % de la población mundial está conectada a Internet, lo que significa que cerca de la mitad de la población sigue careciendo de conexión a Internet a día de hoy. A continuación, presentó una visión global y citó algunos ejemplos del trabajo de la UIT en ámbitos de trabajo esenciales: cambio climático; innovación; desarrollo de tecnologías y redes; telecomunicación de emergencia; países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo; infraestructura digital; ciberseguridad; aplicaciones TIC; desarrollo de la capacidad; entorno regulador y de mercado; radiodifusión; y estadísticas e indicadores TIC. La UIT organiza periódicamente diversos actos, como Simposios sobre los Indicadores de las Telecomunicaciones/TIC Mundiales, en los que la sociedad de la información se reúne y se publica el índice de desarrollo de las TIC, con datos recopilados de los Estados miembros. La innovación es una nueva esfera exigente y, en este sentido, la UIT publicó un conjunto de herramientas que contiene una base de datos para uso de los Estados miembros. Con respecto al tema de las normas y las patentes, el orador señaló que se establecen normas para el bien público y que las patentes ofrecen algunos derechos exclusivos temporales para uso de la patente. La UIT, junto con otras organizaciones, presenta opciones de declaración de concesión de licencias: la opción 1 es la disposición a conceder una licencia gratuita a un número ilimitado de solicitantes de todo el mundo, de manera no discriminatoria; la opción 2 es la disposición a conceder una licencia gratuita a un número ilimitado de solicitantes de todo el mundo, de manera no discriminatoria y en condiciones razonables; y la opción 3 es la no disposición a conceder licencias. El orador concluyó destacando la importancia de la cooperación entre múltiples interesados. (Puede accederse a la ponencia del Sr. Torigoe en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=443935>)
4. La ponencia del Sr. Treviño se centró en la PI como herramienta fundamental para vender un producto auténtico de México relacionado con la denominación de origen. El tequila es una bebida regional, utiliza una materia prima única, que se considera la más cara del mundo, el agave. El tequila está inscrito desde 2006 en el Patrimonio Cultural de la UNESCO. También se basa en un concepto esencial conocido como desarrollo de marcas. La colaboración entre el sector privado y el Gobierno de México permite crear un modelo único para gestionar y desarrollar la marca de una denominación de origen. La industria del tequila genera más de 70.000 puestos de trabajo, lo que lo convierte en un motor de la economía y pone de relieve la importancia de la PI. En 1995 había 36 empresas productoras de tequila y en 2018 eran más de 155. Existen más de 1.700 marcas de tequila en el mundo y mantienen una estrecha colaboración para producir información eficaz con el fin de asegurar un consumo responsable y llegar a la generación del milenio para que utilicen tecnologías y todas las herramientas necesarias para luchar contra el consumo excesivo de alcohol. Para producir un litro de tequila, el agave azul debe cultivarse durante un período de entre cinco y diez años. Sin embargo, gracias a la innovación, las herramientas actuales y la tendencia al alza de uso de PI, se utilizan drones en el cultivo del agave. En México, más de 800.000 personas trabajan en la industria de fabricación de tequila, lo que la convierte en una importante cadena de valor. El orador se refirió también a los desafíos y las oportunidades para la industria, donde el CRT considera importante continuar utilizando el sistema internacional de PI. En la actualidad, el tequila está protegido en más de 50 países, incluida la denominación de origen y las marcas. Otro aspecto importante que debe señalarse es la relevancia de la sostenibilidad en esta industria. Desde el punto de vista medioambiental, es importante trabajar con un centro de estudios mexicano para calcular la huella de carbono del tequila. El tercer elemento esencial es la innovación y la idea de la promoción de la imagen de marca y la comercialización debido a la creación de la marca. En cuanto a la protección internacional, el tequila tiene una serie de indicaciones geográficas o marcas en distintos países. Se reconoció por primera vez en 1979 en el Canadá y más recientemente en los Estados Unidos en 2017 como marca de certificación. El orador destacó además la importancia de luchar contra la falsificación para garantizar la seguridad alimentaria y la autenticidad del producto y el sector. Por lo tanto, las herramientas que crea la OMPI para facilitar el registro de marcas, por ejemplo, el Sistema de Madrid y el Sistema de Lisboa, son elementos fundamentales. Es importante cooperar con otros interesados y organizaciones similares para intercambiar mejores prácticas y estrategias. El orador citó algunos ejemplos de colaboraciones de éxito del CRT. La comercialización es un elemento esencial, porque la creación de marcas, la riqueza y los puestos de trabajo siguen estando en México. Concluyó afirmando que se trata de una industria sólida, con más de 400 años de historia, y que se ajusta plenamente a los requisitos previos de la PI por lo que se refiere al respeto de las marcas y las denominaciones de origen. (Puede accederse a la ponencia del Sr. Treviño en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=443936>)

# Observaciones de clausura

1. El Sr. Matus, director general adjunto encargado del Sector de Desarrollo de la OMPI, pronunció el discurso de clausura. Señaló algunas de sus observaciones y conclusiones extraídas de los debates durante la jornada. En primer lugar, destacó la importancia de haber reunido en este diálogo a distintas partes interesadas, como representantes de los Estados miembros, miembros del mundo académico, la industria, ONG y OIG. En segundo lugar, señaló lo que destacaron muchos oradores: la necesidad de tener un sistema de PI equilibrado. La palabra “innovación” está presente en los discursos de todos los ministros y primeros ministros del mundo, pero no todo el mundo está relacionando la idea de innovación con la tecnología y la tecnología con la PI. Un sistema de PI equilibrado confiere reconocimiento a los creadores e inventores, por lo que la pregunta principal es cómo equilibrar la cuestión de la protección y la observancia. La siguiente conclusión es que, desde la aprobación del Acuerdo sobre los ADPIC, muchos de los nuevos avances relacionados con la PI han tenido lugar en acuerdos de libre comercio en todo el mundo. Mencionó que algunas de las cuestiones mundiales están muy conectadas con la PI, como la salud, el cambio climático, la seguridad alimentaria y el desarrollo social, económico y cultural. Existe una diferencia o divergencia de conocimiento de la PI no solo en el mundo, sino también entre regiones. Un desafío mencionado durante los debates es que la digitalización se genera para todos de la misma manera que los macrodatos y la inteligencia artificial. Entre las soluciones citadas para afrontar estos desafíos están los servicios que presta la OMPI, como la asistencia ofrecida a los Estados miembros para elaborar sus estrategias nacionales de PI y armonizarlas con sus planes nacionales de desarrollo, la asistencia prestada para mejorar sus normas y reglamentos relativos a la PI, la mejora de su infraestructura de PI, el desarrollo de la capacidad, etcétera. Sin embargo, una de las observaciones más importantes es la necesidad de mantener estos debates y el diálogo en beneficio de todos.

[Sigue el Anexo II]

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultado de la encuesta de satisfacción (basado en 132 formularios de evaluación)** | | | | | |
|  | **Gobierno/oficina de PI** | **Mundo académico** | **ONG/OIG** | **Sector privado** | **Otros** |
| **Sector de actividad:** | **78** | **15** | **27** | **9** | **3** |
|  |  |  |  |  |  |
|  | **Extremadamente satisfecho** | **Satisfecho** | **No lo sé** | **Parcialmente satisfecho** | **Nada satisfecho** |
| 1. En general, ¿colmó la Conferencia sus expectativas? | **43** | **78** | **6** | **2** | **2** |
| 1. ¿Cómo calificaría el diseño de la Conferencia en relación con:   su organización (logística):  su contenido/el Programa de la Conferencia: | **Excelente** | **Bueno** | **Regular** | **Mediocre** | **Malo** |
| **73** | **52** | **4** | **3** | **N/A** |
| **58** | **55** | **16** | **3** | **1** |
| 1. ¿Al debate de qué tema o temas asistió? | **Tema 1** | **Tema 2** | **Tema 3** | **Tema 4** | **N/A** |
| **108** | **105** | **120** | **112** | **N/A** |
| 1. ¿Cuál de los debates en grupo le pareció más interesante?\*\* | **41** | **30** | **80** | **21** | **N/A** |
| 1. ¿Cómo calificaría la utilidad de su participación en esta Conferencia? | **Muy útil** | **Útil** | **No lo sé** | **No muy útil** | **Nada útil** |
| **31** | **79** | **16** | **3** | **N/A** |
| 1. De organizarse un evento similar en el futuro, ¿le recomendaría a sus colegas que asistan? | **Seguramente** | **Probablemente** | **No lo sé** | **Poco probable** | **Seguramente no** |
| **53** | **62** | **12** | **2** | **1** |
| 1. ¿Cómo supo que se celebraba esta conferencia? | **Sitio web de la OMPI** | **Medios sociales** | **Correo electrónico/circulares** | **Colegas** | **Por otro medio** |
| 43 | 5 | 55 | 14 | 23 |

[Fin del Anexo y del documento]

1. La decisión se refleja en el párrafo 8.1 del [resumen de la presidencia](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=421755) de la vigesimosegunda sesión. [↑](#footnote-ref-2)
2. La página web puede consultarse en: <https://www.wipo.int/meetings/es/2019/ip_development_conference.html> [↑](#footnote-ref-3)